



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI-016/2018

En el desarrollo de nuestro examen de Auditoría Operacional a la eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, Gestión 2017, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, surgieron observaciones sobre los procedimientos Administrativos – Contable y del sistema de control interno referido a las operaciones del Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, que consideramos oportuno informar a su Autoridad, para su conocimiento y proceder con las acciones correctivas futuras.

Entendemos, que la adopción de las recomendaciones que efectuamos sobre la base de las observaciones efectuadas en el presente informe, contribuirá al fortalecimiento de los procedimientos existentes y al sistema de información de la Entidad; asimismo, salvaguardar en forma más efectiva el patrimonio, y a la vez mejorar la eficiencia administrativa y calidad de vida de los habitantes mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades.

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2018, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y la Gerencia Departamental Cochabamba de la Contraloría General del Estado a través del Informe de Evaluación IC/P002/E18, se ha efectuado la Auditoría Operacional a la Eficacia de las Actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.

OBJETIVOS

Los objetivos de la auditoría de referencia, es emitir un pronunciamiento sobre:

- ✓ La eficacia de los sistemas de administración y control interno en las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, Gestión 2017.
- ✓ La eficacia en las actividades efectuadas de la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, Gestión 2017, (mantenimiento, adquisición, disposición y destino), conforme a las Normas de Auditoría Operacional.

OBJETO

El objeto de la presente auditoría está constituido por la siguiente documentación e información:

- Programación de Operaciones Anual, Presupuesto y Reformulados al POA y Presupuesto de la gestión 2017.
- Matriz de inversión con recursos Propios y Coparticipación gestión 2017, que define los programas de inversión de la gestión.



- Ejecución presupuestaria de gastos 2017.
- Informes de ejecución física y financiera de la gestión 2017.
- Registros contables en los comprobantes de ejecución de gastos (C-31 preventivo), la documentación que respaldan los mismos, correspondiente a la gestión 2017.
- Carpetas sobre los procesos de contratación gestión 2017.

ALCANCE

La presente auditoria, fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Operacional (NAG del 230 al 236) aprobado por la Contraloría General de Estado, mediante Resolución N° CGE/057/2016, de 6 de julio de 2016, vigente a partir del 1 de septiembre de 2016, abarcando la revisión de los registros utilizados y toda la información pertinente, originada y obtenida a través de fuentes internas y externas, resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en la gestión 2017, relacionadas con la Auditoría Operacional a la Eficacia de las Actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, Gestión 2017, cuya ejecución presupuestaria de gastos fue la siguiente:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA CATEGORÍA,
PROGRAMÁTICA 27 0000 001 FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
EQUIPO DE TRANSPORTE GESTIÓN 2017**

CÓDIGO	DETALLE	EN BS.				
		PRESUP. INICIAL	INCREM. RESUP. REFOR.	PRESUP. FINAL	EJECUTADO	PORCEN. %
270000001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	1.700.000	120.000	1.820.000	1.732.189	95,17
IMPORTE TOTAL		1.700.000	120.000	1.820.000	1.732.189	95,17

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2017 G.A.M.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, GESTIÓN 2017

Descripción	Pres. Inicial	Presupuesto Reformulado Incremento y/o Decremento	Presupuesto Final	Ejecución	Porcen. %
Energía Eléctrica	20.000	14.950	34.950	32.665	93,46
Seguros	0	90.826	90.826	90.396	99,53
Internet	0	5.488	5.488	5.488	100,00



Mantenimiento y Reparación de Vehículos (*)	395.000	-259.461	135.539	113.405	83,66
Consultores Individuales de Línea	30.000	51.187	81.187	75.904	93,49
Otros	0	37.905	37.905	26.851	70,84
Gastos por refrigerios al personal	5.000	5.000	10.000	9.554	95,54
Hilados, telas, fibras	0	12.260	12.260	7.539	61,49
Calzados	0	5.200	5.200	5.070	97,50
Combustibles, Lubricantes (*)	800.000	-52.258	747.743	726.605	97,17
Productos Químicos y Farmacéuticos	0	1.857	1.857	1.857	100,00
Llantas y Neumáticos (*)	300.000	-120.610	179.390	179.284	99,94
Productos de Minerales no Metálicos	0	377	377	377	100,00
Productos Metálicos	0	1.415	1.415	1.415	100,00
Herramientas Menores	0	1.148	1.148	1.148	100,00
Productos Agrícolas, Pecuarios	0	13	13	13	100,00
Productos de Artes Gráficas	0	15.619	15.619	15.619	100,00
Prendas de Vestir	0	9.798	9.798	8.784	89,65
Productos de Cuero y Caucho	0	60	60	60	100,00
Material de limpieza e higiene	0	1.774	1.774	1.774	100,00
Otra maquinaria y equipo	0	31.800	31.800	31.800	100,00
Útiles de escritorio y oficina	0	13.125	13.125	13.075	99,62
Papel	0	4.914	4.914	4.914	100,00
Útiles y materiales eléctricos	0	11.713	11.713	11.713	100,00
Otros Repuestos y Accesorios (*)	150.000	230.577	380.577	361.555	95,00
Equipo de Oficina y Muebles	0	5.325	5.325	5.325	100,00
Totales	1.700.000	120.000	1.820.001	1.732.189	95,18

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2017 G.A.M.C.

(*) El examen, tuvo un alcance del 100% del presupuesto de los gastos ejecutados durante el periodo sujeto a examen, correspondientes a los rubros: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Llantas y Neumáticos y Otros Repuestos y Accesorios.

METODOLOGÍA EN CUANTO A INDICADORES

La metodología del examen, consistió en aplicar procedimientos de cumplimiento y pruebas de auditoría tales como: revisión de documentación, inspecciones físicas, solicitud de confirmación de información, entrevistas e indagaciones a los servidores públicos, verificación de indicadores, recálculos aritméticos y otros necesarios.

Para determinar la eficacia de los sistemas de administración y control interno, en las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, se evaluó el componente Actividades de Control del Proceso de Control Interno, subcomponentes “Cumplimiento de Leyes y Normas de los Sistemas no Financieros”, a través de la aplicación de cuestionarios elaborados en base a la Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno C/GE-18, aprobado por la Contraloría



General de la República (ahora del estado) con Resolución CGR/295/2008 de 16 de diciembre de 2008, aplicándose en el siguiente cuadro:

Actividades de Control	Calificaciones					
	VO	FC	VOP	VR	FC	VRP
1. Sistema de Programación de Operaciones	14	1,0000	14,000	√	1,0000	√
2. Sistema de Organización Administrativa	8	1,0000	8,000	√	1,0000	√
3. Sistema de Administración de Bienes y Servicios	12	1,0000	12,000	√	1,0000	√
4. Sistema de Presupuesto	12	1,0000	12,000	√	1,0000	√
Σ (VO)	46				Σ	√
Σ Valores Reales Proporcionales (VPR)						√
Óptimo para el proceso de control interno (Σ VO)						46
CPO Calificación proporcional obtenida para el Proceso de Control Interno						√

- VO** = Valor Óptimo (preguntas del cuestionario para evaluar el Control Interno).
- FC** = Factor de Corrección = $(\sum VO/4)/ VO$ de cada componente.
- VOP** = Valor Óptimo Proporcional = $VO * FC$
- VR** = Valor Real (obtenido del cuestionario respuestas positivas).
- VRP** = Valor Real Proporcional = $VR * FC$.
- CPO** = Calificación Proporcional Obtenida = $(\sum VRP / \sum VO) * 100$.
- √ = Valores que se obtienen concluida la aplicación de los cuestionarios.

Cabe señalar, que, para la calificación y conclusión sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno, se tomó como referencia los parámetros definidos en la Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno G/CE-18, señalada anteriormente, de acuerdo a lo siguiente:

Niveles	Rangos	Conclusión
1º Nivel	$0,68 \leq \text{Calificación} \leq 1$	Eficaz
2º Nivel	$0,35 \leq \text{Calificación} < 0,67$	Parcialmente eficaz
3º Nivel	$0,00 \leq \text{Calificación} < 0,34$	Ineficaz

Por otra parte, para la determinación del indicador eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, y ante la inexistencia de los indicadores de desempeño definidos por la Entidad: previa coordinación y explicación al Secretario Municipal Técnico, mediante Comunicación Interna Cite: DAI/Nº 395/2018 de 22 de noviembre de 2018, se puso en conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el indicador de desempeño (Eficacia), que fueron establecidos por la Comisión de Auditoría Interna, lo cual recibiendo



como respuesta la nota CITE: DDPP-0239/18 de 5 de diciembre de 2018, mediante el cual el Secretario Municipal Técnico Arq. Juan Carlos Trujillo y el Director de Planificación Arq. Manfred Camacho, respectivamente comunican la conformidad y aceptación para la aplicación de los indicadores propuestos y establecidos a criterio por la comisión de la Dirección de Auditoría Interna, por lo que se utilizó la siguiente formula:

a) Eficacia Financiera en la Ejecución del Gastos

$$\text{Eficacia financiera} = \frac{\text{Gastos ejecutados}}{\text{Gastos programados}} \times 100$$

b) Eficacia Física en la Ejecución del Gasto

$$\text{Eficacia físico} = \frac{\text{Objetivos logrados}}{\text{Objetivos programados}} \times 100$$

La base utilizada para la evaluación del indicador de eficacia, de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte gestión 2017, es la siguiente:

Nº	Apertura	Descripción	Presupuesto Vigente Bs	Ejecutado Bs
1	27 0000 001	Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte	1.820.000	1.732.189

Corresponde mencionar que, ante la inexistencia de criterios generales para la calificación y conclusión general sobre la eficacia de las actividades efectuadas a la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, se tomó como referencia los siguientes parámetros **definidos a criterio por la comisión de auditoría**:

Eficacia

Ineficaz	Parcialmente Eficaz	Eficaz
≥ 0 y ≤ 50	≥ 51 y ≤ 80	≥ 81 y ≤ 100 %

METODOLOGÍA EN RELACIÓN AL PROCESO DE AUDITORIA

I. Planificación

En la planificación de la auditoría, se obtuvo un conocimiento sobre las operaciones y unidades organizacionales, relacionadas con el objeto de la auditoría, con el fin de establecer y conocer sobre las actividades y operaciones relacionadas a la utilización de los recursos para la categoría programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte; asimismo, del ordenamiento jurídico administrativo y documentos relacionada con dichas



operaciones. Sobre esta base, se planifico el análisis para establecer el cumplimiento de nuestro objetivo y se elaboró el programa de trabajo.

II. Ejecución

En la ejecución de la auditoria, se evaluó y analizo la información y documentación obtenida sobre la utilización de los recursos en las actividades de la categoría programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, durante el periodo sujeto al examen, en cumplimiento a las disposiciones legales relativas a las Normas de Auditoria Operacional y disposiciones legales vigentes, para cuyo fin fueron definidos procedimientos de verificación, indagación, revisión documental y otros procedimientos.

Se analizó al 100% del presupuesto de los gastos de la categoría programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, referido a los rubros: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Llantas y Neumáticos y Otros Repuestos y Accesorios.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

Para una mejor comprensión, el contenido del resultado del examen sobre la eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, se ha dividido en cuatro partes, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Verificación del cumplimiento de la programación anual y ejecución presupuestaria de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.
2. Verificación de la eficacia, de los proyectos y actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.
3. Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentación vigente relacionada con la contratación de los proyectos y actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.
4. Verificación física de las y actividades ejecutados de acuerdo a los objetivos programados.

A continuación, se describen las observaciones y recomendaciones de las áreas evaluadas: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Llantas y Neumáticos y Otros Repuestos y Accesorios, las mismas fueron informadas a los servidores públicos relacionados:

Los resultados del trabajo realizado, han sido resumidos a continuación de cada observación y recomendación.



La ejecución de las actividades en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte (Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Llantas y Neumáticos y Otros Repuestos y Accesorios), correspondiente a la gestión 2017, se muestra a continuación de acuerdo al análisis de la información antes presentada y se han identificado las siguientes observaciones:

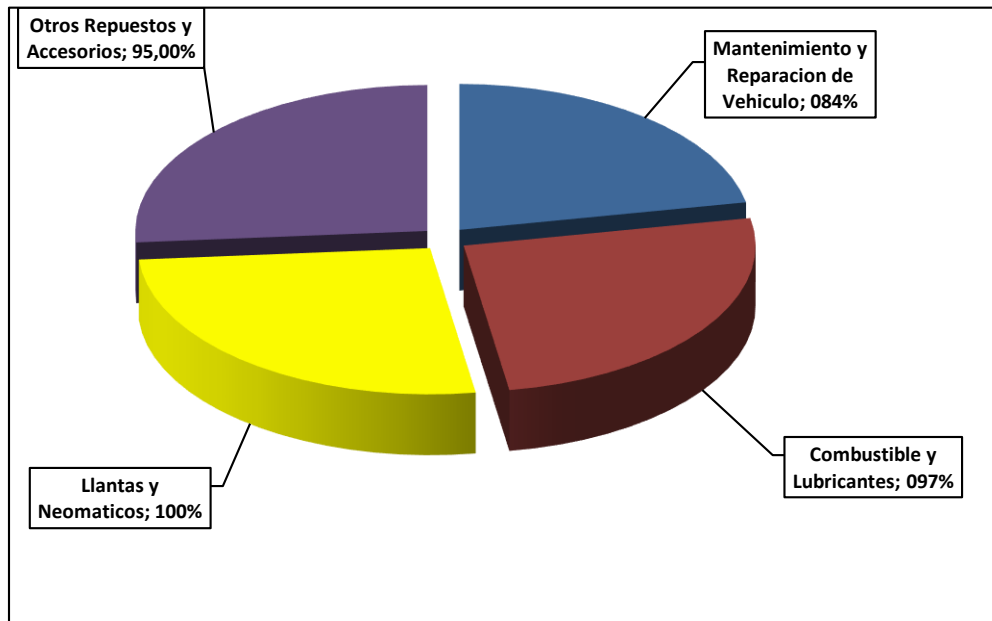
2.4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EFECTUADAS EN LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 27 0000 001 DEL SERVICIO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE, GESTIÓN 2017

El Programa Operativo Anual de la gestión 2017, sobre la base de los recursos asignados a la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, destinó recursos a las actividades (Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Combustible y Lubricantes – Llantas y Neumáticos y Otros Repuestos y Accesorios) gestión 2017, con un presupuesto total de Bs1.443.249 los mencionados recursos y objetivos de gestión, se reflejan en el siguiente cuadro:

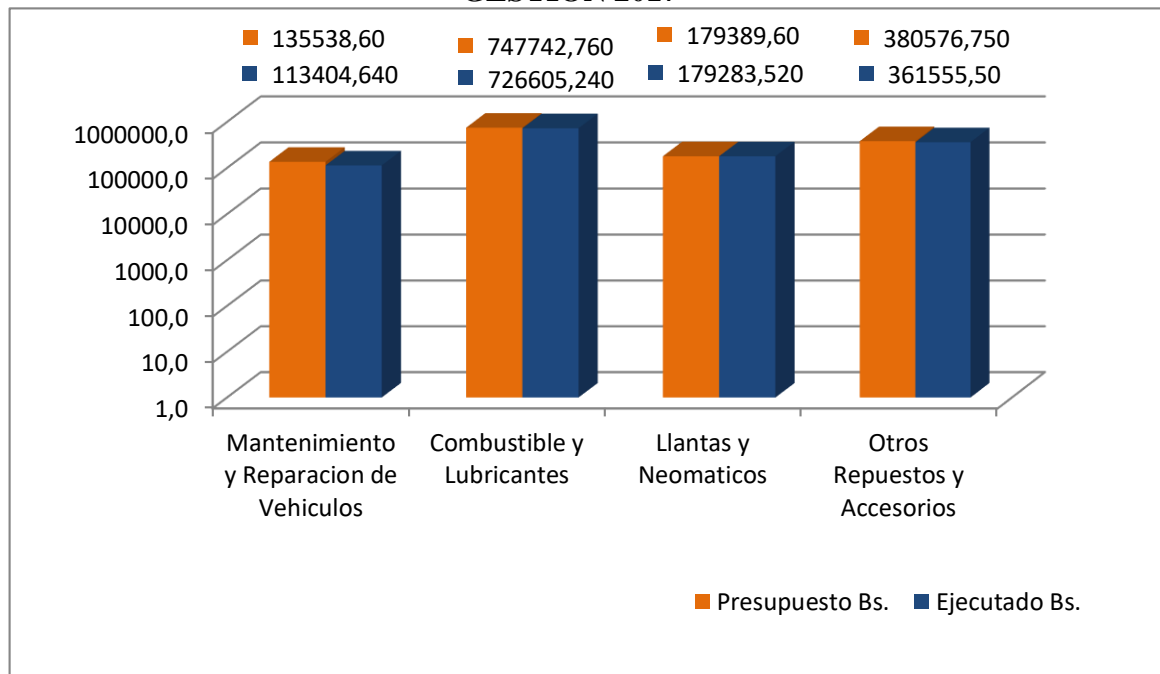
Gestión 2017

PROG.	DESCRIPCIÓN	PRESUP. INICIAL	INCREMENTO Y/O DECREMENTO PRESUPUESTO REFORMULADO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN	PORCE.
		Bs	Bs	Bs	Bs	%
27 0000 001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	395.000	(259.461)	135.539	113.405	83.66
27 0000 001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000	(52.257)	747.743	726.605	97.17
27 0000 001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	300.000	(120.610)	179.390	179.284	99.94
27 0000 001	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000	230.577	380.577	361.555	95.00

Gráficos de la Ejecución Presupuestaria de la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte-Gestión 2017



**CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTADO VS EJECUTADO
GESTIÓN 2017**



2.5 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 27 0000 001 DEL SERVICIO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE, GESTIÓN 2017.



A continuación, detallamos el resultado de evaluación de la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, Gestión 2017, en las diferentes actividades sujetas a evaluación de acuerdo al siguiente parámetro:

<u>Parámetro</u>	<u>Grado de Ejecución</u>
Eficaz	Del 81% hasta 100%
Parcialmente Eficaz	Del 51% hasta 80%
Ineficaz	Del 0% hasta 50%

Corresponde señalar que los parámetros utilizados para la presente evaluación, **fueron en base a los indicadores definidos por la comisión de la Dirección de Auditoría Interna**, según lo mencionado en el punto 1.6 (Metodología en cuanto a indicadores) descrito en párrafos anteriores.

ACTIVIDAD:(270000001) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Conclusión

Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la Categoría Programática 27 0000 001 (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), según la actividad insertada en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, comparadas con el grado de ejecución al cierre de la gestión 2017, se pudo evidenciar que la ejecución efectiva para el cumplimiento del objetivo fue del **83,66%**; por lo que concluimos, que la ejecución de recursos en la actividad 27 0000 001 (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), **fue EFICAZ**.

ACTIVIDAD: (27 0000 001) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Conclusión

Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la Categoría Programática 27 0000 001 (Combustible y Lubricantes), según la actividad insertada en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, comparadas con el grado de ejecución al cierre de la gestión 2017, se pudo evidenciar que la ejecución efectiva para el cumplimiento del objetivo fue del **97,17%**; por lo que concluimos, que la ejecución de recursos en la actividad 27 0000 001 (Combustibles y Lubricantes), **fue EFICAZ**.

ACTIVIDAD: (27 0000 001) LLANTAS Y NEUMÁTICOS

Conclusión

Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la Categoría Programática 27 0000 001 (Llantas y Neumáticos), según la actividad insertada en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, comparadas con el grado de ejecución al cierre de la gestión 2017, se pudo evidenciar que la ejecución efectiva para el cumplimiento del objetivo fue del **99,94%**; por lo que concluimos, que la ejecución de recursos en la actividad 27 0000 001 (Llantas y Neumáticos), **fue EFICAZ**.

ACTIVIDAD: (27 0000 001) OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS

Conclusión



Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la Categoría Programática 27 0000 001 (Otros Repuestos y Accesorios), según la actividad insertada en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, comparadas con el grado de ejecución al cierre de la gestión 2017, se pudo evidenciar que la ejecución efectiva para el cumplimiento del objetivo fue del **95,00%**; por lo que concluimos, que la ejecución de recursos en la actividad 27 0000 001 (Otros Repuestos y Accesorios), **fue EFICAZ.**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 27 0000 001 DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE, GESTIÓN 2017

2.6 Observación al Reglamento Interno de Uso y control de vehículos y equipo pesado

2.7 Falta de elaboración de Notas de Salida de Almacén Central

2.8 Observaciones a la administración del Almacén de la Unidad de Transporte

- a) Falta de implementación del Kardex físico valorado individual de llantas repuestos y accesorios**
- b) Falta de orden, organización, clasificación y codificación de los ítems de los repuestos y accesorios**

2.9 Falta de verificación física semestral para el mantenimiento del parque automotor de la Entidad

2.10 Observación al proceso de compras menores de llantas, repuestos y accesorios

2.11 Observación en los ambientes de la Unidad de Transportes

CONCLUSIÓN

Como resultado de la Auditoría Operacional a la eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se establecieron las siguientes conclusiones:

- a) Eficacia de los sistemas de administración y control interno en las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.**

Excepto por las observaciones descritas en los puntos 2.6 al 2.11 anteriores, los sistemas de administración y control interno de las actividades efectuadas en la Categoría Programática



27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, fueron **EFICACES** en un **95,18%**

El porcentaje anterior, se determinó en función a los datos obtenidos de la aplicación de cuestionarios elaborados en base a la Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno C/GE-18, aprobada por la Contraloría General de la República (hoy del Estado) con Resolución CGR/295/2008 de 16 de diciembre de 2008, cuyo resultado fue el siguiente:

Actividades de Control	Calificaciones					
	VO	FC	VOP	VR	FC	VRP
1. Sistema de Administración de Bienes y Servicios	14	1,0000	14,000	13	1,0000	13
2. Sistema de Organización Administrativa	8	1,0000	8,000	8	1,0000	8
3. Sistema de Programación de Operaciones	14	1,0000	12,000	6	1,0000	6
4. Sistema de Presupuesto	12	1,0000	12,000	12	1,0000	12
Σ (VO)	46				Σ	39
Σ Valores Reales Proporcionales (VPR)						39
Óptimo para el proceso de control interno (Σ VO)						46
CPO Calificación proporcional obtenida para el Proceso de Control Interno						0.85

- b) **Eficacia en las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, correspondiente a la gestión 2017.**

Eficacia ejecución financiera y Eficacia ejecución física

La evaluación de la eficacia de ejecución financiera y evaluación de eficacia de ejecución física en la gestión 2017, se realizó de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017.

Categoría Programática	Descripción	Eficacia	
		Financiera	Física
27 0000 001	Servicios de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte	95,18%	100%

De los resultados obtenidos, se concluye que las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017, ha logrado ser, **EFICAZ** con un **95,18%** de eficacia en la



ejecución financiera y con relación a la eficacia de ejecución física ha logrado ser **EFICAZ** con un **100%** en el logro de los objetivos programados.

La calificación de la eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017 (punto 3. inciso b) numeral I. anterior), fue realizada en función a los **parámetros definidos a criterio por la comisión de la Dirección de Auditoría Interna**, según se señala en el punto 1.6) anterior, conforme al siguiente cuadro:

Ineficaz	Parcialmente Eficaz	Eficaz
≥ 0 y ≤ 50	≥ 51 y ≤ 80	≥ 81 y $\leq 100\%$

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la Auditoría Operacional a la eficacia de las actividades efectuadas en la Categoría Programática 27 0000 001 del Servicio de Funcionamiento y Mantenimiento Equipo de Transporte, gestión 2017 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, tomando como base la ejecución presupuestaria de gastos, cuyo porcentaje de ejecución alcanzo el 95,18% en la gestión 2017, concluimos que la misma fue **EFICAZ**.

El porcentaje anterior, se obtuvo considerando los datos del siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DE GASTOS

Presupuesto Vigente Bs	Devengado Bs	Ejecución %
1.820.000	1.732.189	95.18

La calificación fue realizada, en función a los **parámetros definidos a criterio de la comisión de la Dirección de Auditoría Interna** (según se señala en el punto 1.6) anterior), conforme al siguiente cuadro:

Ineficaz	Parcialmente Eficaz	Eficaz
≥ 0 y ≤ 50	≥ 51 y ≤ 80	≥ 81 y $\leq 100\%$

RECOMENDACIONES

En cumplimiento y aplicación a los artículos Segundo y Tercero de la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 (ahora del Estado), que indica: La Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los **diez (10) días hábiles** de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones. En caso de no aceptar, deberá fundamentar su decisión; se recomienda al Señor Alcalde, instruir:

- R1.** La elaboración de los formatos 1 y 2 de Aceptación de Recomendaciones y Cronograma de Implantación de Recomendaciones formuladas en el presente informe



debidamente firmadas por los responsables; asimismo, se remita una copia a la Gerencia Departamental Cochabamba de la Contraloría General del Estado y a esta Dirección en el plazo de **10 días hábiles**, computables a partir de la fecha de recepción del presente informe.

- R.2.** Emitir instrucciones escritas, para que la implantación de las recomendaciones sea efectuada en forma oportuna, designando responsables, plazos y condiciones para su ejecución.

Es cuanto se informa al Señor Alcalde, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 24 diciembre de 2018

OCA/
c.c. arch.